

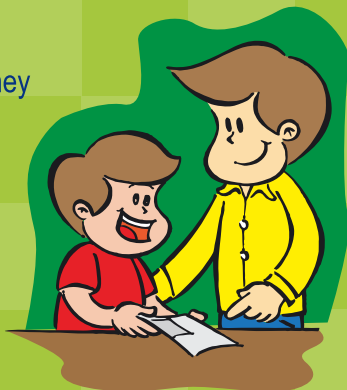
PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECEMOS

- Créditos de consumo, vivienda, productivos, microcréditos, Créditos PYME, Créditos para asalariados de empresa, Crédito vivienda social.
- Prestamos online (consumo-asalariados).
- Depósitos a plazo fijo en bolivianos y dólares.
- Caja de ahorro en bolivianos y dólares.
- Cuentas corrientes en bolivianos y dólares.
- Tarjeta de débito VISA ELECTRON.
- Banca web – COSMartNet.
- Banca móvil – COSMartNet móvil.



SERVICIOS NO FINANCIEROS Y COBRANZAS

- Pago de Servicios Públicos, Telefonía Celular, Televisión por Cable, Gas domiciliario, matrículas de universidades públicas y privadas, entre otros.
- Pago de sueldos y salarios a trabajadores de grandes, pequeñas y medianas empresas
- Pago de Renta Dignidad
- Pago a Jubilados AFP Previsión y Futuro
- Pago de bono Juana Azurduy
- Pago de Impuestos Nacionales
- Pago de Impuestos Municipales (Inmuebles, Vehículos y Actividades económicas)
- Giros y transferencias
- Envío y recibo de remesas – Money Gram
- Servicio de Banca por internet: Consulta de saldos, transferencias y pagos de servicios a través de nuestro portal web www.cosmart.coop y/o App Móvil
- Cambio de moneda



OFICINA CENTRAL

Av. 26 de Febrero No. 797 esq. Av. Landívar,
Tel. Piloto: 352 6677, Fax: 352 9492, Casilla No. 1268

AGENCIAS URBANAS

AGENCIA LA RAMADA: Av. Isabel La Católica esq. Padre Porres,
Tel. 358 5232

AGENCIA 7 CALLES: Calle Colón No. 148, Tel. 339 8639

AGENCIA ALTO SAN PEDRO: Av. Prefecto Rivas No. 502, Tel. 351 9292

AGENCIA PLAN 3000: Av. Che Guevara esq. Calle 3, Tel. 364 8706

AGENCIA ABASTO: Av. Roque Aguilera (3er. anillo interno) casi Av. Piraí,
Tel. 354 0846

AGENCIA MUTUALISTA: Av. Japón No. 608 (3er. anillo externo), esq.
Av. Mutualista, Tel. 364 4505

AGENCIA PAMPA DE LA ISLA: Av. Virgen de Cotoca a una cuadra de
Semillas Mónica, Tel. 348 5211

AGENCIA MONTERO: Calle Mariscal Santa Cruz No. 208, entre
Juan XXIII y Cochabamba, Tel: (922) 4199

OFICINA EXTERNA MONTERO: Calle Angel Mariano Cuéllar No. 255
(Alcaldía Municipal de Montero), Tel: 352 6677 Int. 372

AGENCIAS RURALES Y SUCURSALES

SUCURSAL CAMIRI: Av. Bolívar No. 843, Tel: (3952) 2766 - 2505

SUCURSAL SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle Sucre No. 60,
Tel: (3962) 2420 - 2421

SUCURSAL COCHABAMBA: Av. Ayacucho esq. Santiváñez No. 290,
Tel: 458 3855 / 450 5679

SUCURSAL YACUIBA: Calle Santa Cruz esq. Crevaux,
Tel: (4682) 2575 - 2244

SUCURSAL MONTEAGUDO: Calle Sucre No. 257, Tel: (4647) 2085 - 2244

SUCURSAL LA PAZ: Av. Saavedra No. 1975, Edificio Miraflores,
Tel.: 2 225139

AGENCIA VILLAMONTES: Av. Méndez Arcos esq. Ingavi,
Tel. (4672) 2942

AGENCIA SAN JOSÉ DE CHIQUITOS: Plaza Principal acera Oeste,
Tel: (3972) 2080

AGENCIA ROBORE: Av. Obispo Santistevan No. 81, Tel: (3974) 2195

OFICINA EXTERNA PUERTO SUÁREZ: Calle Bolívar No. 96,
Tel: (3976) 2800

Cooperativa San Martín de Porres

www.cosmart.coop

e-mail: csm@cosmart.coop

Call Center: 800170003



0522

SEMBRANDO

CULTURA FINANCIERA



- ¿Qué es una Cooperativa de Ahorro y Crédito abierta?
- Misión • Visión
- ¿Qué son Los Certificados de Aportación?
- ¿Qué es el Ahorro?
- ¿Qué son Los Depósitos a Plazo Fijo?



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA

SAN MARTIN DE PORRES R.L.

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

ESTA ENTIDAD ES SUPERVISADA POR ASFI

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA?

Entidad de intermediación financiera constituida como sociedad cooperativa de objeto único. Autorizada a realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios financieros a sus asociados y al público en general, en el marco de la Ley de Servicios Financieros, en el territorio nacional.

MISIÓN

Servir al desarrollo integral de nuestra región y de Bolivia, promoviendo e incentivando el ahorro para convertirlo en créditos populares y empresariales generadores de riqueza en forma sostenible para la comunidad y medio ambiente.

VISIÓN

Nuestra filosofía de trabajo se fundamenta en la búsqueda del bienestar de las personas, como los consumidores financieros mediante servicios con calidad y calidez; con voluntad indeclinable en la práctica de los principios y valores del cooperativismo; conformando una institución competitiva, técnica y sostenible, en armonía con su entorno.



¿QUÉ SON LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN?



De acuerdo a la Ley General de Cooperativas, el Fondo Social de la cooperativa estará constituido por los recursos propios obtenidos y destinados al cumplimiento de su objeto social, así como los recursos provenientes, entre otros, de las aportaciones de las asociadas y asociados.

El Art. 40 de la mencionada Ley General de Cooperativas define así el Certificado de Aportación:

- 1 Es el título representativo del aporte y pertenencia que otorga la cooperativa, y establece la calidad de asociada o asociado.
- 2 Las aportaciones podrán ser en efectivo, bienes, derechos o trabajo.
- 3 Los certificados de aportación serán nominativos, individuales, iguales en valores inalterables.
- 4 Los certificados de aportación no son documentos mercantiles, ni podrán circular en el mercado de valores.
- 5 El valor del certificado de aportación será actualizado de acuerdo a reglamentación interna, aprobada por la Asamblea General.
- 6 Las transferencias se sujetarán de acuerdo a esta Ley y su Decreto Supremo reglamentario.

Las aportaciones a las cooperativas de ahorro y crédito usualmente se realizan en dinero efectivo y su monto está establecido en el Estatuto de cada cooperativa.

¿QUÉ ES EL AHORRO?

Ahorro es la acción de ahorrar (guardar dinero para el futuro, reservar parte del gasto ordinario o evitar un gasto o consumo mayor).

El ahorro, por lo tanto, es la diferencia que existe entre el ingreso disponible y el gasto efectuado.

Por ejemplo, si una persona gana Bs. 1000 al mes y gasta Bs. 800 en el mismo período, su ahorro será de Bs. 200. Este dinero puede guardarse como resguardo ante gastos imprevistos que pueden ocurrir en el futuro o con el fin de realizar un gasto mayor (que requiera más de un mes de ahorros).

EN NUESTRA COOPERATIVA LE PAGAMOS EL MEJOR INTERÉS POR SUS AHORROS!!



¿QUÉ SON LOS DEPÓSITOS A PLAZO FIJO "DPF"?

Es un depósito que se hace a un plazo definido no menor a 30 días.

El dinero puede ser retirado al vencimiento del plazo contratado o bien puede ser renovado.



4 ATENCION DE CALIDAD

Todas las personas tienen derecho a recibir atención oportuna, eficiente y respetuosa por parte del personal de las Entidades Financieras en toda consulta realizada.

5 COMPROBANTES

Todas las personas antes de firmar cualquier documento generado por las Entidades Financieras, tienen derecho a leer y analizar los mismos sin ninguna presión y recibir una copia de todos los contratos, anexos y comprobantes respectivos.



6 SERVICIO SEGURO

Todas las personas tienen derecho a recibir productos y servicios de las Entidades Financieras en las mejores condiciones de seguridad.

7 CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS

Todas las personas tienen derecho a exigir que los productos o servicios financieros sean proporcionados en las condiciones informadas, publicitadas, ofrecidas o pactadas con las Entidades Financieras.

8 SECRETO BANCARIO

Todas las personas tienen derecho a que las Entidades Financieras guarden el secreto bancario respecto a sus operaciones financieras y datos personales.

9 RECLAMAR

Todas las personas que consideren afectados sus derechos por parte de las Entidades Financieras con relación a los productos y/o servicios ofrecidos, tienen derecho a presentar su reclamo y que éste sea atendido de manera oportuna, íntegra y comprensible.

El registro de su reclamo es sin costo, es decir totalmente gratuito.



10 PROTECCIÓN

Todas las personas que no hayan sido atendidas en su reclamo por parte de las Entidades Financieras, tienen derecho a recibir protección por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Si sus derechos no se cumplen, acuda al “PUNTO DE RECLAMO” ubicado en todas las oficinas, sucursales y agencias de las entidades financieras.



OFICINA CENTRAL

Av. 26 de Febrero No. 797 esq. Av. Landívar,
Tel. Piloto: 352 6677, Fax: 352 9492, Casilla No. 1268

AGENCIAS URBANAS

AGENCIA LA RAMADA: Av. Isabel La Católica esq. Padre Porres,
Tel. 358 5232

AGENCIA 7 CALLES: Calle Colón No. 148, Tel. 339 8639

AGENCIA ALTO SAN PEDRO: Av. Prefecto Rivas No. 502, Tel. 351 9292

AGENCIA PLAN 3000: Av. Che Guevara esq. Calle 3, Tel. 364 8706

AGENCIA ABASTO: Av. Roque Aguilera (3er. anillo interno) casi Av. Piraí,
Tel. 354 0846

AGENCIA MUTUALISTA: Av. Japón No. 608 (3er. anillo externo), esq.
Av. Mutualista, Tel. 364 4505

AGENCIA PAMPA DE LA ISLA: Av. Virgen de Cotoca a una cuadra de
Semillas Mónica, Tel. 348 5211

AGENCIA MONTERO: Calle Mariscal Santa Cruz No. 208, entre
Juan XXIII y Cochabamba, Tel: (922) 4199

OFICINA EXTERNA MONTERO: Calle Angel Mariano Cuéllar No. 255
(Alcaldía Municipal de Montero), Tel: 352 6677 Int. 372

AGENCIAS RURALES Y SUCURSALES

SUCURSAL CAMIRI: Av. Bolívar No. 843, Tel: (3952) 2766 - 2505

SUCURSAL SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle Sucre No. 60,
Tel: (3962) 2420 - 2421

SUCURSAL COCHABAMBA: Av. Ayacucho esq. Santiváñez No. 290,
Tel: 458 3855 / 450 5679

SUCURSAL YACUIBA: Calle Santa Cruz esq. Crevaux,
Tel: (4682) 2575 - 2244

SUCURSAL MONTEAGUDO: Calle Sucre No. 257, Tel: (4647) 2085 - 2244

SUCURSAL LA PAZ: Av. Saavedra No. 1975, Edificio Miraflores,
Tel.: 2 225139

AGENCIA VILLAMONTES: Av. Méndez Arcos esq. Ingavi,
Tel. (4672) 2942

AGENCIA SAN JOSÉ DE CHIQUITOS: Plaza Principal acera Oeste,
Tel: (3972) 2080

AGENCIA ROBORE: Av. Obispo Santistevan No. 81, Tel: (3974) 2195

OFICINA EXTERNA PUERTO SUÁREZ: Calle Bolívar No. 96,
Tel: (3976) 2800

 Cooperativa San Martín de Porres

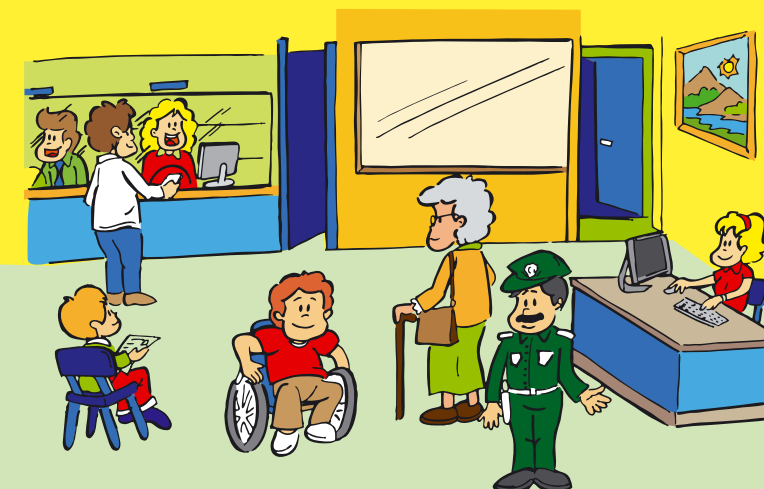
 www.cosmart.coop

 e-mail: csm@cosmart.coop

 Call Center: 800170003



DERECHOS DE LOS CLIENTES
OBLIGACIONES DE LOS CLIENTES
DERECHOS DEL CONSUMIDOR
FINANCIERO



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA

SAN MARTIN
DE PORRES R.L.

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

ESTA ENTIDAD ES SUPERVISADA POR ASFI

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CLIENTES

►► TUS DERECHOS SON:

- Recibir un trato cortés, respetuoso, diligente y libre de discriminación por raza, color, sexo, edad, clase social, nivel de instrucción, capacidad física o mental, por parte del personal de la entidad.
- Recibir información cierta y precisa sobre los procedimientos, costos y beneficios de los productos y servicios en forma previa a su contratación, así como las responsabilidades que el cliente adquiere.
- Acceder a productos y servicios que cumplan estándares de calidad, de acuerdo a las condiciones pactadas.
- Contar con los mecanismos que permitan expresar reclamos, quejas, solicitudes y sugerencias en forma clara y recibir respuestas claras y oportunas.
- Ser atendido en un ambiente cómodo, seguro y confortable.
- Recibir documentación oportuna, clara y veraz; como contratos, formularios y comprobantes que respalden la contratación de productos, servicios y la realización de transacciones.
- Exigir discreción sobre la información proporcionada y las transacciones realizadas así como el resguardo apropiado y seguro de la documentación o valores entregados.
- Ser evaluado en forma responsable para la obtención de créditos y recibir el asesoramiento necesario para la compra de productos adecuados a sus necesidades, evitando el riesgo de sobre endeudamiento.
- En caso de acciones de cobranza, exigir que las mismas se realicen con respeto, sin prácticas abusivas o excesos.



- Recibir información transparente, responsable y completa, basada en la verdad y en el principio de la integridad.

►► TUS OBLIGACIONES SON:

- Proporcionar información y documentación veraz, suficiente, sujeta a verificación y actualización. También comunicar oportunamente cambios en la información suministrada atendiendo cualquier solicitud de aclaración y complementación que la entidad requiera.



- Informarse leyendo sobre los términos y condiciones pactados a través de los contratos, reglamentos, formularios, comprobantes y otros materiales proporcionados por la entidad.
- Cumplir y respetar las políticas, normas y procedimientos establecidos así como las responsabilidades adquiridas con la entidad.
- Emplear el crédito únicamente en el destino señalado en la operación aprobada así como cumplir responsablemente con el pago en las fechas establecidas.



- Tratar con respeto y amabilidad al personal de la entidad y no exigir en ningún caso un trato preferencial que vulnere los procedimientos o perjudique a otros clientes.
- Avisar a la entidad, utilizando los mecanismos disponibles, sobre cualquier duda, problema, reclamo o sugerencia sobre productos, servicios y el trato recibido del personal de la misma.

Exige el cumplimiento de tus derechos en todas nuestras oficinas.

Cumple con tus obligaciones para garantizar tu mayor satisfacción.

DERECHOS DEL CONSUMIDOR FINANCIERO



1 PREGUNTAR

Todas las personas antes de contratar un producto o servicio financiero tienen derecho a preguntar y conocer los costos, comisiones, intereses y demás características, así como los riesgos y responsabilidades que adquieren.

2 INFORMACIÓN TRANSPARENTE

Todas las personas tienen derecho a que la información que brinden las Entidades Financieras sobre los productos y servicios ofrecidos, sea clara, veraz, oportuna, suficiente y precisa.

3 COMPARAR Y ELEGIR

Todas las personas tienen derecho a comparar y elegir el producto o servicio ofrecido, contratando aquel que responda a sus necesidades con la Entidad Financiera de su preferencia siempre y cuando las personas cumplan con los requisitos exigidos.

¿QUÉ ES UNA GARANTÍA?



Es el respaldo económico que debe presentar una persona para asegurar a la entidad financiera el pago del préstamo tomado.

Los tipos de garantía son:

- Garantía personal
- A sola firma
- Hipotecario de inmueble
- Hipotecario de vehículo
- Garantía de DPF
- Hipotecario de maquinaria
- Documentos en custodia
- Garantías mixtas

CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL



Las entidades financieras con licencia de la ASFI tienen la obligación de facilitar créditos de vivienda de interés social. Las tasas fluctúan entre el 5,50 y 6,50%. Las tasas de interés se definen en función al valor del inmueble dejado en garantía.

¿A QUIÉN ESTÁ DESTINADO ESTE CRÉDITO Y CUÁL ES SU FINALIDAD?

Está destinado a las familias que no cuenten con una vivienda propia, que requieren financiamiento para comprar una casa, departamento o un lote para vivienda y que cumplan con las características establecidas en la Ley No. 393 de Servicios Financieros (establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento de una vivienda de interés social).

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE CUMPLIR UNA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Que el solicitante no tenga vivienda propia, que la vivienda no tenga fines comerciales y cuyo valor comercial o costo final no supere los siguientes montos: 400.000 UFV, para departamentos (\$us. 110.000), 460.000 UFV para vivienda (\$us. 126.500) y 184.000 UFV para terreno (aproximadamente \$us. 50.600).

¿DÓNDE SOLICITAR EL CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL?

En las entidades de intermediación financiera con licencia de funcionamiento otorgada por la ASFI.



OFICINA CENTRAL

Av. 26 de Febrero No. 797 esq. Av. Landívar,
Tel. Piloto: 352 6677, Fax: 352 9492, Casilla No. 1268

AGENCIAS URBANAS

AGENCIA LA RAMADA: Av. Isabel La Católica esq. Padre Porres,
Tel. 358 5232

AGENCIA 7 CALLES: Calle Colón No. 148, Tel. 339 8639

AGENCIA ALTO SAN PEDRO: Av. Prefecto Rivas No. 502, Tel. 351 9292

AGENCIA PLAN 3000: Av. Che Guevara esq. Calle 3, Tel. 364 8706

AGENCIA ABASTO: Av. Roque Aguilera (3er. anillo interno) casi Av. Piraí,
Tel. 354 0846

AGENCIA MUTUALISTA: Av. Japón No. 608 (3er. anillo externo), esq.
Av. Mutualista, Tel. 364 4505

AGENCIA PAMPA DE LA ISLA: Av. Virgen de Cotoca a una cuadra de
Semillas Mónica, Tel. 348 5211

AGENCIA MONTERO: Calle Mariscal Santa Cruz No. 208, entre
Juan XXIII y Cochabamba, Tel: (922) 4199

OFICINA EXTERNA MONTERO: Calle Angel Mariano Cuéllar No. 255
(Alcaldía Municipal de Montero), Tel: 352 6677 Int. 372

AGENCIAS RURALES Y SUCURSALES

SUCURSAL CAMIRI: Av. Bolívar No. 843, Tel: (3952) 2766 - 2505

SUCURSAL SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle Sucre No. 60,
Tel: (3962) 2420 - 2421

SUCURSAL COCHABAMBA: Av. Ayacucho esq. Santiváñez No. 290,
Tel: 458 3855 / 450 5679

SUCURSAL YACUIBA: Calle Santa Cruz esq. Crevaux,
Tel: (4682) 2575 - 2244

SUCURSAL MONTEAGUDO: Calle Sucre No. 257, Tel: (4647) 2085 - 2244

SUCURSAL LA PAZ: Av. Saavedra No. 1975, Edificio Miraflores,
Tel.: 2 225139

AGENCIA VILLAMONTES: Av. Méndez Arcos esq. Ingavi,
Tel. (4672) 2942

AGENCIA SAN JOSÉ DE CHIQUITOS: Plaza Principal acera Oeste,
Tel: (3972) 2080

AGENCIA ROBORE: Av. Obispo Santistevan No. 81, Tel: (3974) 2195

OFICINA EXTERNA PUERTO SUÁREZ: Calle Bolívar No. 96,
Tel: (3976) 2800

 **Cooperativa San Martín de Porres**

 **www.cosmart.coop**

 **e-mail: csm@cosmart.coop**

 **Call Center: 800170003**

SEMBRANDO

CULTURA FINANCIERA

- ✓ Qué es el Crédito?
- ✓ Qué es una Garantía?
- ✓ Crédito de Vivienda de Interés Social



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA

SAN MARTIN DE PORRES R.L.

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

ESTA ENTIDAD ES SUPERVISADA POR ASFI



0522

¿QUÉ ES EL CRÉDITO?



Crédito es una operación financiera en la que una persona o entidad (acreedor) presta una cantidad determinada de dinero a otra persona o entidad (deudor).

Esta última persona o entidad deberá devolver el dinero tras el tiempo pactado además de una serie de intereses, que son las ganancias del acreedor.

El acreedor tiene el derecho de exigir y cobrar el dinero en el tiempo pactado y, en caso de que el deudor no cumpla con el pago, el acreedor podrá tomar acciones legales contra el deudor, como demandarlo y llevarlo a juicio.

EL DINERO PUEDE PRESTARSE BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- La persona se compromete a devolver el monto del préstamo en un tiempo determinado.
- La devolución se hace en cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales o semestrales.



- En cada cuota se devuelve una proporción de capital y se paga una de intereses.
- La persona paga intereses correspondientes al préstamo de dinero de acuerdo a la tasa de interés pactada.

¿CÓMO SE PUEDE OBTENER UN CRÉDITO?

- Acercándose a las oficinas de una entidad financiera.
- Solicitando información sobre los créditos que ofrecen y explicando el motivo de su solicitud.
- Informándose acerca de las modalidades de pago y plazos, y otros datos que le interesen.
- Sobre las garantías que le piden, asegúrese bien de comprenderlas.

LA UTILIDAD DE UN CRÉDITO

Si le da un buen uso al dinero prestado, éste le permitirá progresar económicamente y con él puede:

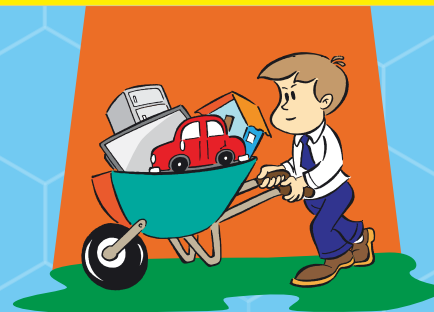
- Realizar un emprendimiento y ampliar su negocio.
- Comprar bienes (casa, automóvil, etc.) o aumentar su capital de trabajo.
- Mejorar sus condiciones de vida, en forma general.



¿QUIÉNES PUEDEN OBTENER UN CRÉDITO?

- Las personas que tienen ingresos permanentes seguros, cumpliendo una actividad laboral.
- Las personas que tienen capacidad de pago, o sea que con sus ingresos pueden pagar deudas.
- Personas que no tienen deudas sin pagar en entidades financieras.

¿QUÉ OCURRE SI NO PAGO EL CRÉDITO?



- La entidad financiera seguirá procesando el cobro del crédito.
- Ingresa a la Central de Riesgos, que es una base de datos computarizada que guarda información sobre los pagos puntuales y los pagos atrasados; sobre deudas no pagadas o deudas vigentes de una persona.

De esta manera se crea su historial personal del cual la entidad financiera toma conocimiento antes de otorgar un crédito.

- Por lo tanto, si una persona tiene una deuda vencida, las entidades financieras le rechazarán su solicitud de crédito.



PARA TOMAR EN CUENTA

- Tener una deuda muy grande y no poder pagarla por falta de ingresos suficientes conduce al endeudamiento excesivo.
- Si una persona tiene varios préstamos en diferentes entidades financieras y no puede pagarlos, se convierte en un deudor moroso.
- Hay que evitarlo porque los intereses por el préstamo o los préstamos se incrementan, realizándose pagos innecesarios con intereses muy altos; se ingresa a la Central de Riesgos y se arriesgan los ingresos económicos que sirven para atender las necesidades básicas de la vida.

NUESTROS PRODUCTOS DE CRÉDITO

COSMart R.L. le ofrece:

- Créditos de consumo
- Vivienda
- Productivos
- Microcréditos
- Créditos PYME
- Créditos para asalariados de empresa
- Crédito online (consumo-asalariados)
- Crédito de vivienda social

**AHORRE SISTEMATICAMENTE
PRESTE PRUDENTEMENTE
PAGUE PUNTUALMENTE**

ASFI, por otra parte, protege los derechos de los consumidores financieros, que se resumen en lo siguiente:

- ◆ Derecho a ELEGIR
- ◆ Derecho a RECIBIR SERVICIOS de calidad
- ◆ Derecho a RECLAMAR

¿CÓMO TRABAJA ASFI?

A través de:

La EMISION DE NORMAS para regular las actividades de intermediación financiera con arreglo a la Ley de Servicios Financieros y sus normas reglamentarias.

La SUPERVISION del cumplimiento de dichas normas por parte de las entidades financieras que se encuentran bajo su ámbito de control.

CARÁCTER DE LAS NORMAS QUE EMITE LA ASFI

El marco normativo tiene carácter prudencial y está orientado a:

- ◆ Evitar que las entidades financieras incurran en riesgos excesivos que pongan en peligro los ahorros del público.
- ◆ Proteger los derechos de los consumidores financieros y promover la prestación de servicios de óptima calidad por parte de las entidades financieras.

Si sus derechos no se cumplen, acuda al “**PUNTO DE RECLAMO**” ubicado en todas las oficinas, sucursales y agencias de las entidades financieras.



OFICINA CENTRAL

Av. 26 de Febrero No. 797 esq. Av. Landívar,
Tel. Piloto: 352 6677, Fax: 352 9492, Casilla No. 1268

AGENCIAS URBANAS

AGENCIA LA RAMADA: Av. Isabel La Católica esq. Padre Porres,
Tel. 358 5232

AGENCIA 7 CALLES: Calle Colón No. 148, Tel. 339 8639

AGENCIA ALTO SAN PEDRO: Av. Prefecto Rivas No. 502, Tel. 351 9292

AGENCIA PLAN 3000: Av. Che Guevara esq. Calle 3, Tel. 364 8706

AGENCIA ABASTO: Av. Roque Aguilera (3er. anillo interno) casi Av. Pirai,
Tel. 354 0846

AGENCIA MUTUALISTA: Av. Japón No. 608 (3er. anillo externo), esq.
Av. Mutualista, Tel. 364 4505

AGENCIA PAMPA DE LA ISLA: Av. Virgen de Cotoca a una cuadra de
Semillas Mónica, Tel. 348 5211

AGENCIA MONTERO: Calle Mariscal Santa Cruz No. 208, entre
Juan XXIII y Cochabamba, Tel: (922) 4199

OFICINA EXTERNA MONTERO: Calle Angel Mariano Cuéllar No. 255
(Alcaldía Municipal de Montero), Tel: 352 6677 Int. 372

AGENCIAS RURALES Y SUCURSALES

SUCURSAL CAMIRI: Av. Bolívar No. 843, Tel: (3952) 2766 - 2505

SUCURSAL SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle Sucre No. 60,
Tel: (3962) 2420 - 2421

SUCURSAL COCHABAMBA: Av. Ayacucho esq. Santiváñez No. 290,
Tel: 458 3855 / 450 5679

SUCURSAL YACUIBA: Calle Santa Cruz esq. Crevaux,
Tel: (4682) 2575 - 2244

SUCURSAL MONTEAGUDO: Calle Sucre No. 257, Tel: (4647) 2085 - 2244

SUCURSAL LA PAZ: Av. Saavedra No. 1975, Edificio Miraflores,
Tel.: 2 225139

AGENCIA VILLAMONTES: Av. Méndez Arcos esq. Ingavi,
Tel. (4672) 2942

AGENCIA SAN JOSÉ DE CHIQUITOS: Plaza Principal acera Oeste,
Tel: (3972) 2080

AGENCIA ROBORE: Av. Obispo Santistevan No. 81, Tel: (3974) 2195

OFICINA EXTERNA PUERTO SUÁREZ: Calle Bolívar No. 96,
Tel: (3976) 2800

 **Cooperativa San Martín de Porres**

 **www.cosmart.coop**

 **e-mail: csm@cosmart.coop**

 **Call Center: 800170003**



0522

ESTA ENTIDAD ES SUPERVISADA POR ASFI



¿QUE ES LA EDUCACIÓN FINANCIERA?



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA

**SAN MARTIN
DE PORRES** R.L.

COSMart

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN FINANCIERA?

La educación financiera es un proceso que tiene por finalidad la adquisición de conocimientos y habilidades para que se pueda administrar bien el dinero, dar seguimiento a la economía, planear para el futuro, elegir sobre ofertas y productos financieros, y mantenerse informado sobre asuntos financieros.



De acuerdo con el **Art. 79** de la Ley de Servicios Financieros, es obligación y responsabilidad de las entidades financieras diseñar, organizar y ejecutar programas formalizados de educación financiera para los consumidores financieros, a fin de llegar a los siguientes objetivos:

- a) **EDUCAR** sobre las características principales de los servicios de intermediación financiera y servicios financieros complementarios, sus usos y aplicaciones, y los beneficios y riesgos que representa su contratación.
- b) **INFORMAR** de manera clara los derechos y obligaciones ligados a los productos y servicios que ofrecen las Entidades de Información Financiera.
- c) **EDUCAR** sobre los derechos de los consumidores financieros y los mecanismos de reclamo en primera y segunda instancia.
- d) **INFORMAR** sobre el sistema financiero, el rol de ASFI y el carácter de la normativa.

Estos programas serán anuales y podrán ser impartidos de manera directa por las EIFs o mediante la contratación de unidades académicas especializadas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA EDUCACIÓN FINANCIERA?

- ◆ Porque nos permite saber cómo manejar nuestro dinero.
- ◆ Para tomar decisiones que favorezcan nuestra economía.
- ◆ Para evitar engaños y situaciones que afecten nuestra economía.
- ◆ Para saber sobre las oportunidades que existe para favorecernos en el sistema financiero.

¿CUÁL ES EL ROL QUE CUMPLE UNA ENTIDAD FINANCIERA?

Nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Martín de Porres” R.L. (COSMart) es una entidad financiera que:

Sirve para guardar y proteger tus ahorros.



Ofrece créditos populares especialmente a los sectores sociales de ingresos limitados.

Brinda servicios financieros no bancarios como ser:

- ◆ Cobranzas de facturas por uso de servicios públicos.
- ◆ Cobranzas para empresas y entidades particulares.
- ◆ Pago de planillas de salarios para empresas.
- ◆ Giros.
- ◆ Cambio de moneda.
- ◆ Otros.



¿QUÉ ENTIDAD DEL ESTADO CONTROLA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS?



La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es la entidad que regula, controla y fiscaliza a las entidades: bancos, fondos financieros, mutuales y cooperativas, en cumplimiento de la Ley 393 de Servicios Financieros.

¿Qué es la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI?

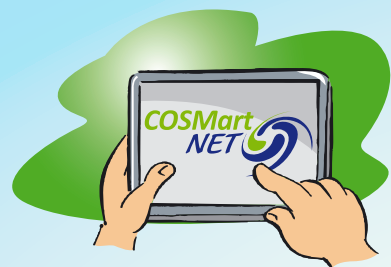
Es la institución del Estado, encargada de regular y supervisar el funcionamiento de los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, fondos financieros y entidades que conforman el sistema financiero del Estado Plurinacional de Bolivia.

¿Cuáles son los objetivos de la ASFI?

ASFI es una institución estratégica, no solo por proteger los ahorros del público y velar por la estabilidad, solidez, y confianza del sistema financiero, sino por ser un actor activo y protagónico que contribuye a la estructuración de propuestas técnicas orientadas a mejorar las condiciones para que el sistema financiero asuma el rol de impulsor del crecimiento y desarrollo económico del país.



➤ BANCA ELECTRONICA



- La banca electrónica es un servicio que ofrecen algunas entidades financieras para personas que tienen una cuenta de ahorros.
- Esta le permite realizar diferentes transacciones bancarias a través de la red Internet, ingresando a la página web de la entidad financiera y colocando el usuario y la contraseña.
- A través de la banca electrónica, se puede consultar saldos, pagar los servicios de luz, agua, teléfono, hacer transferencias de dinero, consultar sobre créditos, entre otros muchos servicios más.

➤ BANCA POR CELULAR



- La banca por celular es un servicio que ofrecen algunas entidades financieras para personas que tienen una cuenta de ahorros.
- Con el celular o teléfono móvil, se pueden realizar las mismas transacciones que las que se efectúan por Internet ingresando a la página web de la entidad.
- Le puede acceder a la banca por celular, apersonándose a las oficinas de la entidad financiera que le facilitará el servicio con su autorización.

- Una vez habilitado el servicio, se puede hacer uso del mismo con mensajes de texto, acceso a un menú prediseñado o entrando a la página WAP (para celulares con GPRS).

➤ LA COOPERATIVA COSMart TE OFRECE:



Nuestra BANCA ELECTRONICA se denomina **COSMartNet**.

Es una prestación de servicios mediante medios electrónicos por Internet, el cual permite y brinda al socio y/o cliente, el beneficio de ingresar a nuestra página web (www.cosmart.coop), desde donde se encuentre, sin necesidad de apersonarse a nuestras oficinas y digitando su clave o código asignado en el momento de su registro.

Puedes realizar lo siguiente:

- Consultas (saldos de caja de ahorro).
- Consultas y transacciones entre cuentas propias (traspaso personal de una caja de ahorro a otra).
- Consultas y transacciones entre cuentas propias y con terceros (traspaso de su cuenta de ahorro personal a otra persona).
- Pago de facturas de servicios públicos y otros.

➤ BENEFICIOS

Nuestros socios y/o clientes pueden acceder a COSMartNet (abriendo nuestra página web) de manera gratuita y rápida sin necesidad de apersonarse a nuestras oficinas. Puede hacerlo desde su domicilio mediante Internet, de un grupo de Internet o de su teléfono celular.

➤ QUE ES UNA ACH Y LIP?

Es una Transferencia Electrónica inmediata de fondos entre Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito a nivel nacional de forma completamente segura.

Con ellas se puede pagar:

- Tarjetas de Crédito
- Préstamos de otros Bancos
- Deudas a terceros

OFICINA CENTRAL

Av. 26 de Febrero No. 797 esq. Av. Landívar,
Tel. Piloto: 352 6677, Fax: 352 9492, Casilla No. 1268

AGENCIAS URBANAS

AGENCIA LA RAMADA
AGENCIA 7 CALLES
AGENCIA ALTO SAN PEDRO
AGENCIA PLAN 3000
AGENCIA ABASTO
AGENCIA MUTUALISTA
AGENCIA PAMPA DE LA ISLA
AGENCIA MONTERO
OFICINA EXTERNA MONTERO

AGENCIAS RURALES Y SUCURSALES

SUCURSAL CAMIRI
SUCURSAL SAN IGNACIO DE VELASCO
SUCURSAL COCHABAMBA
SUCURSAL YACUIBA
SUCURSAL MONTEAGUDO
SUCURSAL LA PAZ
AGENCIA VILLAMONTES
AGENCIA SAN JOSÉ DE CHIQUITOS
AGENCIA ROBORE
OFICINA EXTERNA PUERTO SUÁREZ

Cooperativa San Martín de Porres

www.cosmart.coop

e-mail: csm@cosmart.coop

Call Center: 800170003



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA

**SAN MARTIN
DE PORRES R.L.**

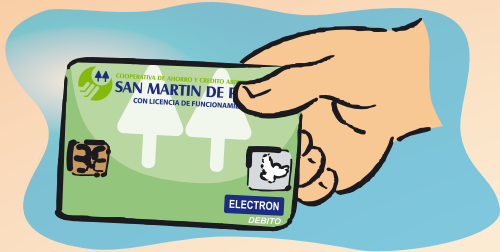
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



0522

ESTA ENTIDAD ES SUPERVISADA POR ASFI

...> ¿QUÉ ES UNA TARJETA DE DÉBITO?



La Tarjeta de Débito le permite disponer de sus recursos de una cuenta corriente o cuenta de ahorros. Es un medio de pago cada vez más utilizado y seguro para comprar sin cargar dinero en el bolsillo.

La Tarjeta de Débito se utiliza para retirar dinero de los cajeros automáticos o ATM.

Hay que tomar en cuenta que la Tarjeta de Débito sólo se puede utilizar cuando se tiene dinero en la cuenta.

Esto también se debe tomar en cuenta en el uso de la Tarjeta de Débito:

- Tomar conocimiento en su entidad financiera sobre los límites de retiro diario de su dinero ya sea mediante retiros del cajero automático o en los pagos en establecimientos autorizados. Se pueden modificar los límites en función a sus necesidades.
- Consultar en su entidad financiera sobre las medidas de seguridad relacionadas con el uso de la tarjeta y la obligación de dar aviso en caso de robo, hurto, extravío, adulteración o falsificación de la misma.
- Conservar los comprobantes y llevar un registro de las compras efectuadas con su tarjeta, para después comparar con los movimientos efectuados en el extracto de su cuenta.
- Debe saber que el uso de cajeros ajenos a la entidad que otorgó la tarjeta implica el pago de una comisión.

...> COSMart SEGURA

La Tarjeta de Débito de nuestra Cooperativa VISA ELECTRON está vinculada a la Red UNIREN, Red Bank (Linkser) y Red Enlace (ATC).

Contamos con cajeros propios de COSMart R.L. del Banco Unión y de otras entidades financieras en el exterior del país.

Atendiendo a su solicitud le entregamos su Tarjeta de Débito, en forma GRATUITA que le permitirá acceder a:

- Retiro de efectivo en cualquier cajero automático.
- Realizar compras de bienes y servicios en comercios autorizados.
- Consultas de saldos en su caja de ahorros.
- Tener los extractos de los últimos movimientos de su caja de ahorros.

Cuando le entregamos su tarjeta, adjuntamos su clave secreta (PIN) para que pueda acceder al cajero automático y comercios autorizados.

En caso de pérdida, robo o extravío de su Tarjeta de Débito llamar al: 800-10-2872 las 24 horas del día, o caso contrario aproximarse a cualquiera de nuestras oficinas en horarios de atención.

...> ¿QUÉ ES UNA TARJETA DE CRÉDITO?

La Tarjeta de Crédito le permite disponer de los recursos de una línea de crédito otorgada por una cantidad de dinero a una determinada tasa de interés.

Es un medio de pago seguro para comprar sin usar efectivo. La tarjeta también puede ser utilizada para dinero de los cajeros automáticos. Sólo se puede utilizar si se tienen pagadas las cuotas al día.

Es importante tomar en cuenta:

- 1.- Se debe verificar que en el contrato de la línea de



retirar

crédito se incorporen las condiciones ofertadas y solamente se lo debe firmar una vez se esté conforme con su contenido, aceptando los derechos y obligaciones señalados en el contrato.

- 2.- Se deben conocer las tasas de interés, comisiones y costo de mantenimiento.
- 3.- Se deben conocer las medidas de seguridad relacionadas al uso de la tarjeta.
- 4.- Es importante pagar mensualmente las cuotas y no usar la tarjeta como dinero extra por encima de su capacidad de pago.
- 5.- No olvidarse que retirar dinero en efectivo de ventanilla o cajeros automáticos, implica el pago de una comisión.

...> ¿CÓMO UTILIZAR UN CAJERO AUTOMÁTICO?

Se deben seguir los siguientes pasos:

- Introducir su Tarjeta de Débito y marcar su número personal de identificación (PIN).
- Digitalizar el tipo de cuenta, tipo de moneda y monto de dinero a retirar.
- Aceptar o no la impresión del comprobante de la transacción.
- Retirar el dinero solicitado y su Tarjeta de Débito.



...> RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD



- 1.- Cuide la privacidad de su clave secreta (PIN) y no comparta con terceros por ningún medio (teléfono, e-mail, SMS).
- 2.- Cambie periódicamente su PIN.
- 3.- Utilice códigos secretos difíciles de deducir.
- 4.- Memorice su clave secreta evitando llevarla escrita.
- 5.- Cubra el teclado al introducir su PIN.
- 6.- Evite hacer operaciones en el cajero automático con personas desconocidas cerca suyo. Tampoco escuche sus consejos.
- 7.- Revise frecuentemente los saldos de sus cuentas bancarias.
- 8.- Si el cajero automático retiene su tarjeta, avise inmediatamente a la entidad financiera para bloquearla.
- 9.- En caso de robo o pérdida de su Tarjeta de Débito, de aviso inmediato a la entidad financiera para bloquearla y solicitar su reemplazo.
- 10.- Cuando realice pagos en comercios, restaurantes, gasolineras u otros establecimientos, no pierda de vista su tarjeta.
- 11.- Para evitar la clonación de tarjetas electrónicas, se debe operar en establecimientos confiables y serios.
- 12.- Si la transacción falló, exigir el comprobante donde conste el código de respuesta denegada o la leyenda "error". Así no hay riesgo en repetir la operación.

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA?

Entidad de intermediación financiera constituida como sociedad cooperativa de objeto único. Autorizada a realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios financieros a sus asociados y al público en general, en el marco de la Ley de Servicios Financieros, en el territorio nacional.

MISIÓN

Servir al desarrollo integral de nuestra región y de Bolivia, promoviendo e incentivando el ahorro para convertirlo en créditos populares y empresariales generadores de riqueza en forma sostenible para la comunidad y medio ambiente.

VISIÓN

Nuestra filosofía de trabajo se fundamenta en la búsqueda del bienestar de las personas, como los consumidores financieros mediante servicios con calidad y calidez; con voluntad indeclinable en la práctica de los principios y valores del cooperativismo; conformando una institución competitiva, técnica y sostenible, en armonía con su entorno.



¿QUÉ SON LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN?



De acuerdo a la Ley General de Cooperativas, el Fondo Social de la cooperativa estará constituido por los recursos propios obtenidos y destinados al cumplimiento de su objeto social, así como los recursos provenientes, entre otros, de las aportaciones de las asociadas y asociados.

El Art. 40 de la mencionada Ley General de Cooperativas define así el Certificado de Aportación:

- 1 Es el título representativo del aporte y pertenencia que otorga la cooperativa, y establece la calidad de asociada o asociado.
- 2 Las aportaciones podrán ser en efectivo, bienes, derechos o trabajo.
- 3 Los certificados de aportación serán nominativos, individuales, iguales en valores inalterables.
- 4 Los certificados de aportación no son documentos mercantiles, ni podrán circular en el mercado de valores.
- 5 El valor del certificado de aportación será actualizado de acuerdo a reglamentación interna, aprobada por la Asamblea General.
- 6 Las transferencias se sujetarán de acuerdo a esta Ley y su Decreto Supremo reglamentario.

Las aportaciones a las cooperativas de ahorro y crédito usualmente se realizan en dinero efectivo y su monto está establecido en el Estatuto de cada cooperativa.

¿QUÉ ES EL AHORRO?

Ahorro es la acción de ahorrar (guardar dinero para el futuro, reservar parte del gasto ordinario o evitar un gasto o consumo mayor).



El ahorro, por lo tanto, es la diferencia que existe entre el ingreso disponible y el gasto efectuado.

Por ejemplo, si una persona gana Bs. 1000 al mes y gasta Bs. 800 en el mismo período, su ahorro será de Bs. 200. Este dinero puede guardarse como resguardo ante gastos imprevistos que pueden ocurrir en el futuro o con el fin de realizar un gasto mayor (que requiera más de un mes de ahorros).

EN NUESTRA COOPERATIVA LE PAGAMOS EL MEJOR INTERÉS POR SUS AHORROS!!

¿QUÉ SON LOS DEPÓSITOS A PLAZO FIJO "DPF"?

Es un depósito que se hace a un plazo definido no menor a 30 días.

El dinero puede ser retirado al vencimiento del plazo contratado o bien puede ser renovado.



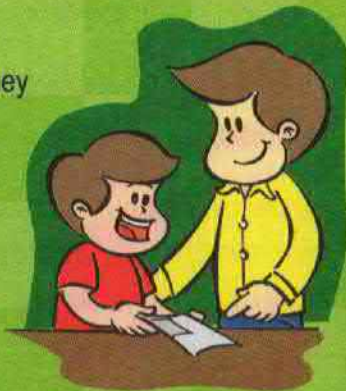
PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECEMOS

- Créditos de consumo, vivienda, productivos, microcréditos, créditos PYME, créditos para asalariados de empresa, créditos para emprendimientos por cuenta propia o asociada y otros.
- Depósitos a plazo fijo en bolivianos y dólares.
- Caja de ahorro en bolivianos y dólares.
- Cuentas corrientes en bolivianos y dólares.
- Tarjeta de débito VISA ELECTRON.
- Banca web – COSMartNet.
- Banca móvil – COSMartNet móvil.



SERVICIOS NO FINANCIEROS Y COBRANZAS

- Pago de Servicios Públicos, Telefonía Celular, Televisión por Cable, Gas domiciliario, matrículas de universidades públicas y privadas, entre otros.
- Pago de sueldos y salarios a trabajadores de grandes, pequeñas y medianas empresas
- Pago de Renta Dignidad
- Pago a Jubilados AFP Previsión y Futuro
- Pago de bono Juana Azurduy
- Pago de Impuestos Nacionales
- Pago de Impuestos Municipales (Inmuebles, Vehículos y Actividades económicas)
- Giros y transferencias
- Envío y recibo de remesas – Money Gram
- Servicio de Banca por internet: Consulta de saldos, transferencias y pagos de servicios a través de nuestro portal web www.cosmart.coop y/o App Móvil
- Cambio de moneda



OFICINA CENTRAL

Av. 26 de Febrero No. 797 esq. Av. Landívar,
Tel. Piloto: 352 6677, Fax: 352 9492, Casilla N° 1268

AGENCIAS URBANAS

AGENCIA LA RAMADA: Av. Isabel La Católica esq. Padre Porres,
Tel. 358 5232

AGENCIA LOS POZOS: Calle Aroma esq. 6 de Agosto No. 496,
Tel. 335 8306

AGENCIA 7 CALLES: Calle Colón No. 148, Tel. 339 8639

AGENCIA ALTO SAN PEDRO: Av. Prefecto Rivas No. 502, Tel. 351 9292

AGENCIA PLAN 3000: Av. Che Guevara esq. Calle 3, Tel. 364 8706

AGENCIA ABASTO: Av. Roque Aguilera (3er. anillo interno) casi Av. Pirai,
Tel. 354 0846

AGENCIA MUTUALISTA: Av. Japón No. 608 (3er. anillo externo), esq.
Av. Mutualista, Tel. 364 4505

AGENCIA PAMPA DE LA ISLA: Av. Virgen de Cotoca a una cuadra de
Semillas Mónica, Tel. 348 5211

AGENCIA MONTERO: Calle Mariscal Santa Cruz No. 208, entre Juan
XXIII y Cochabamba, Tel: (922) 4199

OFICINA EXTERNA MONTERO: Calle Angel Mariano Cuéllar No. 255
(Alcaldía Municipal de Montero), Tel: 352 6677 Int. 372

AGENCIAS RURALES Y SUCURSALES

SUCURSAL CAMIRI: Av. Bolívar No. 843, Tel: (3952) 2766 - 2505

SUCURSAL SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle Sucre No. 60, Tel: (3962)
2420 - 2421

SUCURSAL COCHABAMBA: Av. Ayacucho esq. Santiváñez No. 290,
Tel: 458 3855 / 450 5679

SUCURSAL YACUIBA: Calle Santa Cruz esq. Crevaux,
Tel: (4682) 2575 - 2244

SUCURSAL MONTEAGUDO: Calle Sucre No. 257, Tel: (4647) 2085 - 2244

SUCURSAL LA PAZ: Av. Saavedra No. 1975, Edificio Miraflores,
Tel.: 2 225139

AGENCIA MERCADO CAMPESINO (YACUIBA): Calle Avaroa II entre
Chañares y Yatebute, Tel: (4682) 6488

AGENCIA VILLAMONTES: Av. Méndez Arcos esq. Ingavi, Tel. (4672)
2942

AGENCIA SAN JOSÉ DE CHIQUITOS: Plaza Principal acera Oeste,
Tel: (3972) 2080

AGENCIA ROBORE: Av. Obispo Santistevan No. 81, Tel: (3974) 2195

OFICINA EXTERNA PUERTO SUÁREZ: Calle Bolívar No. 96, Tel: (3976)
2800

Cooperativa San Martín de Porres

www.cosmart.coop

e-mail: csm@cosmart.coop



0920

ESTA ENTIDAD ES SUPERVISADA POR ASFI

SEMBRANDO

CULTURA FINANCIERA



- ¿Qué es una Cooperativa de Ahorro y Crédito abierta?
- Misión • Visión
- ¿Qué son los Certificados de Aportación?
- ¿Qué es el Ahorro?
- ¿Qué son los Depósitos a Plazo Fijo?



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA

SAN MARTIN DE PORRES R.L.

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

COSMart

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



- ✓ **Un presupuesto es un plan, una herramienta que te ayuda a tomar decisiones.**
- ✓ **Vivir con un presupuesto significa optar por vigilar conscientemente tus ingresos, gastos y asegurarte de no gastar más en los segundos que en los primeros.**
- ✓ **Se trata de administrar tu dinero y aprovechar al máximo cada moneda que se tiene.**

¿PARA QUE SIRVE UN PRESUPUESTO?

¿A DÓNDE VA MI DINERO? A llevar todas sus cuentas al día podrá ver en que gasta su dinero. y sabrá así que gasto podrá priorizar, reducir o eliminar.

CONTROLAR. El presupuesto le hará llevar un seguimiento de todo lo que gasta y evitar así derrochar su dinero. El solo hecho de ser consciente de cada gasto ayuda a ahorrar.

HACER PREVISIONES. Si sabe cuál es la situación de su economía familiar hoy también podrá hacer previsiones para el mañana: puede ahorrar y hacer planes para afrontar el futuro con tranquilidad y estabilidad.

TENER SU COLCHÓN. El presupuesto le permitirá saber de donde puede sacar dinero para tener un pequeño fondo de emergencia para gastos inesperados (emergencias médicas, pérdidas de empleo etc.).

CONSEJO PARA EL PRESUPUESTO

La meta del presupuesto es que los ingresos cubran todos los gastos de su hogar. Si al principio no es así, tiene que conseguir reducir los gastos y si es posible aumentar los ingresos.

Incluye el ahorro, como una parte más de sus gastos fijos, tanto para tener un colchón como para objetivos concretos: comprar un auto, viajar, etc.

Póngase un objetivo, destine un 10% de sus ingresos al ahorro mensual, aunque sea cualquier cantidad vale. 50 bs. al mes, son 600 al año, 1800 en tres años.

Comprometerse consigo mismo a llevar un día su presupuesto. El control de su economía familiar le aportará más tranquilidad a usted y a su familia.



TIPO DE ENTIDADES **FINANCIERAS CON** LICENCIA DE **FUNCIONAMIENTO**

¿Qué es una Entidad de Intermediación Financiera?

Es la denominación que reciben las instituciones financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) (ex Superintencias de Bancos y Entidades Financieras), para realizar operaciones de captación de ahorros y colocación de créditos.

ESTRUCTURA ACTUAL SEGÚN LA LEY N° 293

ENTIDADES FINANCIERAS
DEL ESTADO CON PARTICIPACIÓN
DEL ESTADO

- BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
- BANCO PÚBLICO
- ENTIDAD FINANCIERA PÚBLICA DE DESARROLLO

ENTIDADES DE
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
PRIVADAS

- BANCO DE DESARROLLO PRIVADO
 - BANCO MÚLTIPLE
 - BANCO PYME
- ENTIDADES NO
BANCARIAS
- COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
 - ENTIDAD PRIVADA DE VIVIENDA
 - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
 - ENTIDAD FINANCIERA COMUNAL

ENTIDADES DE
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
- EMPRESAS DE FACTORAJE
- ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO
- CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN
- BUROS DE INFORMACIÓN
- EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE MATERIAL MONETARIO Y VALORES
- EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
- CASAS DE CAMBIO
- EMPRESAS DE SERVICIOS DE PAGO MÓVIL

**A partir del 23 de noviembre de 2015 se transformaron de mutuales de ahorro y préstamo a entidades financieras de vivienda.

EL PRESUPUESTO **familiar**



AHORRO
Familiar

CONSEJOS PARA
LA **PLANIFICACIÓN**
PRESUPUESTARIA

¿Cómo cuidar
su **dinero**?



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

SAN MARTÍN DE PORRES R.L.

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Trabajamos por su bienestar!



Qué es un "CLIENTE CON PLENO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE PAGOS CPOP" y quienes califican para beneficiarse?

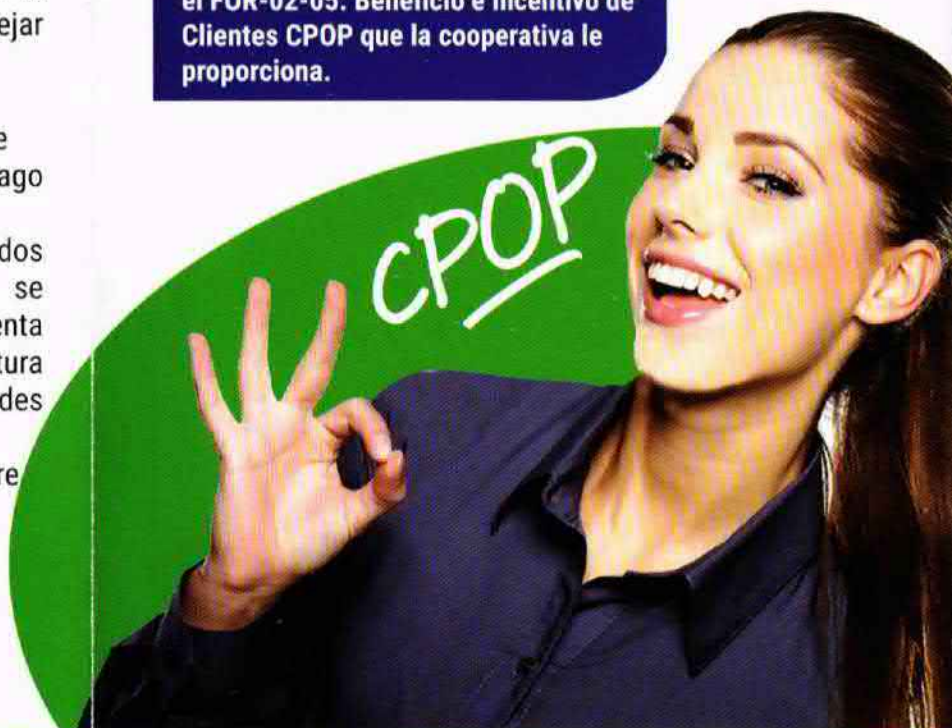
Para que un prestatario sea considerado CPOP, su historial Crediticio de pagos (HCP) disponible en la Central de Información Crediticia (CIC) debe reflejar durante los últimos sesenta (60) meses:

- Una cuenta mínima con 24 reportes mensuales de cumplimiento en las fechas establecidas de pago (consecutivas o no).
- Que el estado de sus operaciones crediticias en todos los meses reportados, muestre que éstas se encuentran registradas contablemente en la cuenta 131.00 "Cartera Vigente", conforme a la nomenclatura establecida en el Manual de Cuenta para Entidades Financieras (MCEF).
- En los veinticuatro (24) reportes, la diferencia entre la fecha programada de pago de la cuota y la fecha en que realizó el pago de la misma, no sea mayor a tres (3) días, en no más de dos (2) cuotas continuas o cuatro (4) discontinuas.

Cuáles son los **BENEFICIOS** que la Cooperativa ofrece a los clientes CPOP?

- Disminución de su tasa de interés de hasta 0.20% para operaciones de consumo y microcrédito y 0.10% para créditos de vivienda y productivos.
- Ampliación del plazo del crédito hasta 6 meses adicionales cuando el plazo del crédito, según tarifario, sea de 60 meses; y a los créditos cuyo plazo sea mayor a 60 meses, se les podrá ampliar el plazo hasta 12 meses adicionales.
- Se beneficiará también con el pago de gastos de reconocimiento de firmas para operaciones con garantía personal.

Se dejará constancia de su elección en el **FOR-02-05: Beneficio e Incentivo de Clientes CPOP** que la cooperativa le proporciona.



AGENCIAS URBANAS

OFICINA CENTRAL: Av. 26 de Febrero No. 797 esq. Av. Landívar. Tel. Piloto: 352 6677, Fax: 352 9492, Casilla N° 1268.
AGENCIA LA RAMADA: Av. Isabel La Católica esq. Padre Porres, Tel. 358 5232
AGENCIA 7 CALLES: Calle Colón No. 148, Tel. 339 8639
AGENCIA ALTO SAN PEDRO: Av. Prefecto Rivas No. 502, Tel. 351 9292
AGENCIA PLAN 3000: Av. Che Guevara esq. Calle 3, Tel. 364 8706
AGENCIA ABASTO: Av. Roque Aguilera (3er. anillo interno) casi Av. Piraí, Tel. 354 0846
AGENCIA MUTUALISTA: Av. Japón No. 608 (3er. anillo externo), esq. Av. Mutualista, Tel. 364 4505
AGENCIA PAMPA DE LA ISLA: Av. Virgen de Cotoca a una cuadra de Semillas Mónica, Tel. 348 5216
AGENCIA MONTERO: Calle Mariscal Santa Cruz No. 208, entre Juan XXIII y Cbba., Tel. (922) 4199
OFICINA EXTERNA MONTERO: Calle Angel Mariano Cuéllar No. 255 (Alcaldía Municipal de Montero), Tel. 352 6677 Int. 372

SUCURSALES Y AGENCIAS RURALES

SUCURSAL CAMIRI: Av. Bolívar No. 843, Tel. (3952) 2766 - 2505
SUCURSAL SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle Sucre No. 60, Tel. (3962) 2420 - 2421
SUCURSAL COCHABAMBA: Av. Ayacucho esq. Santivañez No. 290, Tel. 458 3855 / 450 5679
OFICINA EXTERNA COCHABAMBA: Calle San Martín No. 448, entre Calle Paccleri y Venezuela, frente a la plaza Colón
Teléfono Piloto 3-526677 Interno 456.
SUCURSAL YACUBA: Calle Santa Cruz esq. Crevaux, Tel. (4682) 2575 - 2244
SUCURSAL LA PAZ: Av. Saavedra No. 1975, Edificio Miraflores, Tel.: 2 225139
SUCURSAL MONTEAGUDO: Calle Sucre No. 257, Tel. (4647) 2085 - 2244
AGENCIA VILLAMONTES: Av. Méndez Arcos esq. Ingavi, Tel. (4672) 2942
AGENCIA SAN JOSÉ DE CHIKITOS: Plaza Principal acera Oeste, Tel. (3972) 2080
AGENCIA ROBORÉ: Av. Obispo Santistevan No. 81, Tel. (3974) 2195
OFICINA EXTERNA PUERTO SUÁREZ: Calle Bolívar No. 96, Tel. (3976) 2800

CALL CENTER: 800 170003 EN HORAS DE OFICINA



www.cosmart.coop



Cooperativa San Martín de Porres

ESTA ENTIDAD ES SUPERVISADA POR ASFI

LE GUSTARIA "CPOP"? SER UN CLIENTE

Un Cliente con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pagos
es cuando el prestatario **CUMPLE PUNTUALMENTE**
con el Plan de Pago de su Crédito



¡Le detallamos como ser un cliente CPOP!



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

SAN MARTIN DE PORRES R.L.

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Trabajamos por su bienestar!

REQUISITOS

SI SU ACTIVIDAD ES DEPENDIENTE

- » Carta de solicitud de reprogramación y/o refinanciamiento.
- » Fotocopia de carnet de identidad (en caso que se encuentre vencido el que está en la carpeta del crédito inicial)
- » Formulario de Declaración Patrimonial firmado por los solicitantes y garantes.
- » Adjuntar tres boletas de pago o certificado de trabajo que indique sus últimos tres salarios.

SI SU ACTIVIDAD ES INDEPENDIENTE

- » Carta de solicitud de reprogramación y/o refinanciamiento
- » Fotocopia de carnet de identidad (en caso que se encuentre vencido el que está en la carpeta del crédito inicial)
- » Formulario de Declaración Patrimonial firmado por los solicitantes y garantes.
- » Declaración de cliente de sus ingresos actuales y/o respaldo de ingresos si corresponde.

CONDICIONES GENERALES DE REPROGRAMACIÓN Y/O REFINANCIAMIENTO

1 Firma de adenda al contrato:

Los deudores y/o garantes deberán suscribir la adenda al contrato de préstamo de reprogramación o refinanciamiento en la respectiva Notaría con reconocimiento de firmas o documentos protocolizados cuando corresponda en casos particulares.

2 Periodo de gracia:

Es de 6 meses y empieza a partir de la firma de la adenda al contrato en las oficinas de la Notaría y su proceso en el sistema de la reprogramación o refinanciamiento.

3 Periodo de prórroga:

Se inicia con su solicitud de prórroga hasta concluir con su perfeccionamiento de la adenda de la solicitud de reprogramación/refinanciamiento y su proceso en el sistema Net Bank.

4 Intereses:

Los intereses (devengado/prórroga y gracia) serán prorratados en el saldo del plan de pagos reprogramado/refinanciado.

5 Cuotas de nuevo plan de pagos:

En operaciones reprogramadas, las nuevas cuotas de préstamos deberán ser iguales o menores a las cuotas del plan de pagos original.

6 Cuotas diferidas:

Las cuotas diferidas deberán incorporarse al final del nuevo plan de pagos reprogramado o refinanciado, manteniendo invariable la cuota y la periodicidad de pago.

7 Garantías:

No se requieren garantías adicionales ni actualización de avalúos de garantías hipotecarias en reprogramaciones.

8 Costos:

Serán asumidos por la entidad en su proceso de reprogramación/refinanciamiento.

9 Tasas de interés:

Se mantiene la tasa de interés en reprogramaciones o refinanciamientos.

10 Pre pagos o pago de cuotas adelantadas:

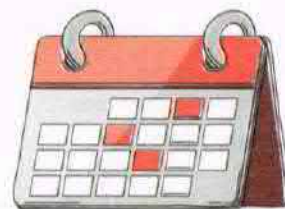
Se aceptan pre pagos de cuotas de préstamos o pagos adelantados de cuotas del préstamo y solicitar readecuación del nuevo plan de pagos.

11 Evaluación de capacidad de pago:

Se consideran ingresos presentes y futuros en su proceso de evaluación de capacidad de pago en reprogramaciones/financiamientos.

IMPORTANTE

Los intereses devengados y los intereses generados del periodo de gracia (plazo de 180 días) serán prorratados en el saldo del plan de pago y se comenzarán a pagar a partir del mes de la cuota 7 del nuevo plan de pago. (Capital, intereses y seguro de vida).



OFICINA CENTRAL

Av. 26 de Febrero No. 797 esq. Av. Landívar,
Tel. Piloto: 352 6677, Fax: 352 9492, Casilla No. 1268

AGENCIAS URBANAS

AGENCIA LA RAMADA: Av. Isabel La Católica esq. Padre Porres,
Tel. 358 5232

AGENCIA 7 CALLES: Calle Colón No. 148, Tel. 339 8639

AGENCIA ALTO SAN PEDRO: Av. Prefecto Rivas No. 502, Tel. 351 9292

AGENCIA PLAN 3000: Av. Che Guevara esq. Calle 3, Tel. 364 8706

AGENCIA ABASTO: Av. Roque Aguilera (3er. anillo interno) casi Av. Piraj,
Tel. 354 0846

AGENCIA MUTUALISTA: Av. Japón No. 608 (3er. anillo externo), esq.
Av. Mutualista, Tel. 364 4505

AGENCIA PAMPA DE LA ISLA: Av. Virgen de Cotoca a una cuadra de
Semillas Mónica, Tel. 348 5211

AGENCIA MONTERO: Calle Mariscal Santa Cruz No. 208, entre
Juan XXIII y Cochabamba, Tel: (922) 4199

OFICINA EXTERNA MONTERO: Calle Angel Mariano Cuéllar No. 255
(Alcaldía Municipal de Montero), Tel: 352 6677 Int. 372

AGENCIAS RURALES Y SUCURSALES

SUCURSAL CAMIRI: Av. Bolívar No. 843, Tel: (3952) 2766 - 2505

SUCURSAL SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle Sucre No. 60,
Tel: (3962) 2420 - 2421

SUCURSAL COCHABAMBA: Av. Ayacucho esq. Santiviáñez No. 290,
Tel: 458 3855 / 450 5679

SUCURSAL YACUIBA: Calle Santa Cruz esq. Crevaux,
Tel: (4682) 2575 - 2244

SUCURSAL MONTEAGUDO: Calle Sucre No. 257, Tel: (4647) 2085 - 2244

SUCURSAL LA PAZ: Av. Saavedra No. 1975, Edificio Miraflores,
Tel: 2 225139

AGENCIA VILLAMONTES: Av. Méndez Arcos esq. Ingavi,
Tel. (4672) 2942

AGENCIA SAN JOSÉ DE CHIQUITOS: Plaza Principal acera Oeste,
Tel: (3972) 2080

AGENCIA ROBORE: Av. Obispo Santistevan No. 81, Tel: (3974) 2195

OFICINA EXTERNA PUERTO SUÁREZ: Calle Bolívar No. 96,
Tel: (3976) 2800

 Cooperativa San Martín de Porres

 www.cosmart.coop

 e-mail: csm@cosmart.coop

 Call Center: 800170003



0622

ESTA ENTIDAD ES SUPERVISADA POR ASFI

¿ESTÁ INTERESADO

EN REPROGRAMAR Y/O REFINANCIAR SU DEUDA EN NUESTRA ENTIDAD?



¡LE EXPLICAMOS PASO A PASO COMO SOLICITARLO!



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA

SAN MARTÍN DE PORRES R.L.

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

¡Trabajamos por su bienestar!